



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 10 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0088/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEDEMA/AA-EL/0030/2023 de fecha 09 de marzo de 2023, signado por el Asesor/Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Claudia Montes de Oca del Olmo y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2318/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

c.c.c.e.p. Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor/Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Otaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00002533

FECHA: 14-Marzo-2023

HORA: 19:25

RECIBIÓ: Cony

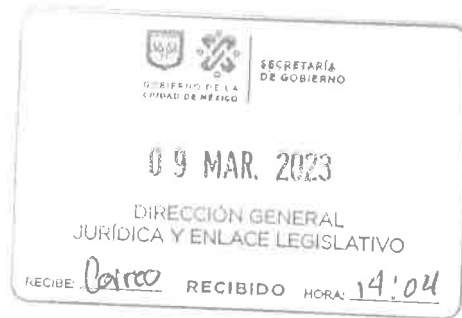
Con anexa



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
OFICINA DE LA TITULAR
ASESOR "A"- ENLACE LEGISLATIVO

88



Ciudad de México, a 09 de marzo de 2023
Oficio número: SEDEMA/AA-EL/0030/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
P R E S E N T E

En atención al oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00333/2022**, por el cual esa Dirección solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio **MDPPOSA/CSP/2318/2022**, suscrito por el Secretario de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se requiere lo siguiente:

Primero. – Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México llevar a cabo todas las acciones necesarias para restablecer el equilibrio bioquímico en los lagos de la segunda sección del Bosque de Chapultepec a efecto de evitar a la brevedad posible la muerte masiva de peces y demás fauna acuática. " (Sic)

En mi carácter de Enlace de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) de la Ciudad de México con ese Órgano Legislativo, hago de su conocimiento la siguiente información.

La SEDEMA, a través de la Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec informa que se registró una atípica mortandad masiva de Tilapia, una de las especies exóticas que desde hace años se encuentran en los lagos de Chapultepec. Para investigar las causas del fenómeno se avisó al personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), quienes desde el día 4 de noviembre del 2022 están atendiendo y analizando el suministro de agua a los lagos de la Segunda Sección con un mayor aporte.

En el caso del lago Mayor, el Sistema de Aguas aumentó de 50 a 70 litros por segundo el agua suministrada en el lago Menor para que fluya hacia el lago Mayor y recupere su nivel. Sin embargo, ante la gran cantidad de materia orgánica que se encuentra en los lagos tanto por las excretas de los peces, patos y gansos, así como por la gran cantidad de alimento que aportan los visitantes, aún no ha sido posible estabilizar las condiciones bioquímicas del agua.

La atención a esta problemática incluye las siguientes líneas de trabajo, de manera particular en los lagos



menor y mayor de la Segunda Sección, en donde se presentó el fenómeno:

1. Monitoreo para verificar los niveles de agua en los lagos
2. Toma de muestras de agua para su análisis y caracterización
3. Disminución de la sobrepoblación con el retiro de peces a cargo del Bosque de Chapultepec y una cooperativa de pescadores de Xochimilco
4. Limpieza permanente de los lagos y retiro de residuos sólidos
5. Proceso de sensibilización de las vecinas y vecinos para no alimentar a los peces y aves y disminuir la adición de materia orgánica a los lagos Esta Secretaría informa que en los lagos del Bosque de Chapultepec existe una proporción adecuada entre la cantidad de animales y alimento disponible, por lo que no es necesario alimentar la fauna existente.

Es por ello que se hace un llamado a la ciudadanía para que no arroje alimento a los lagos y evite abandonar otras especies que hayan adquirido como mascotas o animales de compañía (patos, peces, entre otros), ya que eso aumenta las dificultades de control de la fauna de los lagos y genera también problemas de eutroficación (exceso de nutrientes en el agua), disminuyendo el oxígeno disponible para las especies que habitan en el lago.

Desde hace años las poblaciones de peces exóticos que se encuentran en los lagos son muy altas y esto ejerce presión sobre la fauna nativa, como ajolotes y charales. La Secretaría del Medio Ambiente cuenta con una mesa permanente interinstitucional para la atención y monitoreo de la calidad de los cuerpos de agua del Bosque de Chapultepec, manejo de la fauna de los lagos, seguimiento de las aves migratorias que llegan al Bosque cada año y de las poblaciones de la fauna nativa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL ASESOR / ENLACE LEGISLATIVO

ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ

FOLIO SAD: 23-002656

JFRQ/mba

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente. Presente. copias@sedcma.cdmx.gob.mx



ANEXO FOTOGRÁFICO

